LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 345 Ejemplares
40 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIX	Managua, Miércoles 14 de Mayo de 2025	No. 85

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Acuerdos C.P.A.....3326

MINISTERIO DEL TRABAJO

Certificaciones.....3330

CONSEJO DIRECTIVO MONETARIO Y FINANCIERO

Resolución No. CDMF-XIV-3-2025.....3331

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....3333

UNIVERSIDADES

Universidad Nacional Agraria
Modificación 7ma al PAC 2025.....3335

Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés
Edicto.....3335

Títulos Profesionales.....3335

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 2025-0871 - M. 32257583 - Valor C$ 190.00

ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO N° 007 - 2025

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO
I

Que el Licenciado: **WILLIAM ANTONIO LÓPEZ URBINA**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-190876-0058L**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de Renovación de Quinquenio para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado NO. 152 - 2019**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de la División de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día doce de agosto del año dos mil diecinueve, mediante el cual se autorizó, al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizo el día once de agosto del año dos mil diecinueve; **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803377**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día veintiuno de enero del año dos mil veinticinco; **iii) Constancia del Colegio de Contendores Públicos de Nicaragua**, emitida el día cuatro de noviembre del año dos mil veinticuatro.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 2433**. El Licenciado: **WILLIAM ANTONIO LÓPEZ URBINA** es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza la renovación del quinquenio a favor del Licenciado **WILLIAM ANTONIO LÓPEZ URBINA** el que lo habilita para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado, el cual **inicio el día veintiuno de enero del año dos mil veinticinco y finalizará el día veinte de enero del año dos mil treinta.**
SEGUNDO: Envíese Original de la Póliza de Fianza al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.
TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".
CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día veintiuno de enero del año dos mil veinticinco. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui,** Director de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2025-0872 - M. 92893165 - Valor C$ 190.00

ACUERDO CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO N° 075 - 2025

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO
I

Que la Licenciada **MAPPY DEL SOCORRO LAU SERRANO**, mayor de edad, soltera, Contadora Pública, con domicilio en la Ciudad de Managua, identificada con cédula de identidad ciudadana número: **041-020965-0007F**, presento ante esta División de Asesoría Legal solicitud de Renovación para el ejercicio de la profesión de Contadora Pública Autorizada, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado Número: 013 - 2018**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de la División de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día veinticinco

de enero del año dos mil dieciocho, mediante el cual se autorizó a la solicitante el ejercicio de la profesión de Contadora Pública por un quinquenio que finalizo el día veinticuatro de enero del año dos mil veintitrés; **ii) Fianza de Contador Público Número: FIAN-50470**, extendida por Seguros América, Sociedad Anónima, el día veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día cuatro de marzo del año dos mil veinticinco.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos dé Nicaragua, demostró ser afiliada activa de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 734**. La Licenciada: **MAPPY DEL SOCORRO LAU SERRANO**, es depositaria de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir la solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza la Renovación de la Autorización para el ejercicio de la Profesión de Contadora Pública Autorizada a favor de la Licenciada **MAPPY DEL SOCORRO LAU SERRANO** por un período que **inicio el día veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco y finalizará el día veintiséis de marzo del año dos mil treinta.**
SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.
TERCERO: La Contadora Pública Autorizada deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".
CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui,** Director de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2025-0873 - M. 93297897 - Valor C$ 190.00

ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
N° 001 - 2025

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el Licenciado: **LYVAN APOLINAR CRUZ GONZÁLEZ**, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **324-240278-0000B**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de Renovación de Quinquenio para el ejercicio de la profesión de Contador Público, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado N°261-2017**, emitido por el Ministerio de Educación, el día veintidós de noviembre del año dos mil veinticuatro, mediante el cual se autorizó al solicitante para el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizo el día veinticuatro de octubre del año dos mil veintidós; **ii) Fianza de Contador Público N°GDC-3000020**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día diez de enero del año dos mil veinticinco; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día veintidós de noviembre del año dos mil veinticuatro.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 2812**. El Licenciado: **LYVAN APOLINAR CRUZ GONZÁLEZ** es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza la renovación del quinquenio a favor del Licenciado **LYVAN APOLINAR CRUZ GONZÁLEZ** el que lo habilita para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado, el cual **inicio el día diez de enero del año dos mil veinticinco y finalizará el día nueve de enero del año dos mil treinta.**
SEGUNDO: Envíese Original de la Póliza de Fianza al

Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.
TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".
CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día diez de enero del año dos mil veinticinco. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui,** or de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2025-0874 - M. 93228680 - Valor C$ 190.00

ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
N° 074 - 2025

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO
I
Que la señora **ANA MARÍA MERCADO ARTOLA**, mayor de edad, casada, Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas, con domicilio en la Ciudad de Masaya y de tránsito por esta Ciudad de Managua, identificada con cédula de identidad ciudadana número: **082-080376-0004E**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Autorización para el ejercicio de la profesión de Contadora Pública Autorizada, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Título de Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, extendido por la Universidad Evangélica Nicaragüense "Martin Luther King Jr.", el día nueve de septiembre del año dos mil once, Registrado bajo Número: 031; Página Número: 031, Tomo Número: VI del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esa Universidad tiene a su cargo; **ii) Ejemplar de La Gaceta Número: 33**, del veinte de febrero del año dos mil doce, en el que se publicó Certificación del Título; **iii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803435**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día veinte de marzo del año dos mil veinticinco; **iv) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día siete de marzo del año dos mil veinticinco.

II
Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores de Nicaragua, demostró ser afiliada activa de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 5264**. La Licenciada: **ANA MARÍA MERCADO ARTOLA** es depositaria de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza a la Licenciada **ANA MARÍA MERCADO ARTOLA** para el ejercicio de la Profesión de Contadora Pública Autorizada durante un quinquenio que **inicio el día veintiséis de marzo del año dos mil veinticinco y finalizará el día veinticinco de marzo del año dos mil treinta.**
SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.
TERCERO: La Contadora Pública autorizada deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".
CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la Ciudad de Managua, el día veintiséis de marzo del año dos mil veinticinco. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui,** Director de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

Reg. 2025-0888 - M. 32389005 - Valor C$ 95.00

Acuerdo C.P.A. No. 019-2021

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO
I
Que el Licenciado **RONALD IVÁN RUÍZ ACOSTA**,

identificado con cédula de identidad ciudadana número: **001-010335-0028H**, presentó ante esta División de Asesoría Legal solicitud de renovación de autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público adjuntando, para tales efectos la siguiente documentación: **Acuerdo Ministerial No. 323-2014**, emitido por el Ministerio de Educación, a los dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil catorce, mediante el cual se autorizó al solicitante el ejercicio de la profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el diecisiete de noviembre del año des mil diecinueve. Garantía de Contador Público **GDC-802121** extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reasegures, INISER, el veintiséis de enero del año dos mil veintiuno y Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, emitida el veinte de enero del año dos mil veintiuno.

II

Que conforme constancia emitida por el **Licenciado Geovani José Rodríguez Orozco,** en su calidad de Presidente, de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demuestra ser afiliado activo de ese colegio, inscrito bajo el número perpetuo **3506** siendo un depositario de Fe que se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Autorizar al Licenciado **RONALD IVÁN RUÍZ ACOSTA**, para el ejercicio de la Profesión de Contador Público durante un quinquenio que **inicia el veintisiete de enero del año dos mil veintiuno y finalizara el día veintiséis de enero del año dos mil veintiséis.**
SEGUNDO: Envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.
TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.
CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día veintisiete de enero del año dos mil veintiuno. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui,** Director de Asesoría Legal.

Reg. 2025-0910 - M. 93565119 - Valor C$ 190.00

ACUERDO CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO N° 081 - 2025

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO

I

Que el señor Francisco Ernesto Oviedo Rojas, identificado con Cédula de Identidad Ciudadana Número: 084-010162-0001J y acreditado con Testimonio de Escritura Pública Número Ciento Noventa y Uno (191). Poder Especial de Representación, autorizado en la Ciudad de Managua, a las una de la tarde del día veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco ante los Oficios Notariales del Licenciado Elvis Daniel Aguilar Canales; presentó ante esta División de Asesoría Legal la Solicitud de Renovación de Autorización para el ejercicio de la Profesión de Contadora Pública a favor de la Licenciada **GISSELLE SUYAPA LÓPEZ IZAGUIRRE**, mayor de edad, soltera, Contadora Pública, con domicilio en la ciudad de Managua, identificada con cédula de identidad ciudadana número: **001-141082-0010D**, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Acuerdo de Contador Público Autorizado Número: 045 - 2020**, autorizado por el Licenciado Ily Pavell Montenegro Arostegui, en su calidad de Director de la División de Asesoría Legal del Ministerio de Educación (MINED), el día veinticinco de febrero del año dos mil veinte, mediante el cual se autorizó a la solicitante el ejercicio de la profesión de Contadora Pública por un quinquenio que finalizo el día veinticuatro de febrero del año dos mil veinticinco; **ii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803440**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER) , el día veintiséis de marzo del año dos mil veinticinco; **iii) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día cuatro de marzo del año dos mil veinticinco.

II

Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores de Nicaragua, demostró ser afiliada activa Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 3639**. La Licenciada: **GISSELLE SUYAPA LÓPEZ IZAGUIRRE**, es depositaria de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el

presente Acuerdo y cumplir la solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza la Renovación de la Autorización para el ejercicio de la Profesión de Contadora Pública Autorizada a favor de la Licenciada **GISSELLE SUYAPA LÓPEZ IZAGUIRRE** por un período que **inicio el día veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco y finalizará el día veintisiete de marzo del año dos mil treinta.**
SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.
TERCERO: La Contadora Pública Autorizada deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".
CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la ciudad de Managua, el día veintiocho de marzo del año dos mil veinticinco. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui,** Director de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

_____
Reg. 2025-0911 - M. 92702616 - Valor C$ 190.00

ACUERDO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO
N° 063 - 2025

EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 3 de la Ley para el Ejercicio de Contador Público, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 94 del treinta de abril del año 1959 y los artículos 3, 5, 6, 19, 22, 25, 28 y 29 del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su Ejercicio y Acuerdo Ministerial No. 08-2015 del dieciséis de julio del año dos mil quince, para autorizar el ejercicio de la Profesión de Contador Público, previo cumplimiento de la Ley y pleno goce de sus derechos.

CONSIDERANDO
I
Que el señor **HERZON ADOLFO AVILÉS MEJÍA**, mayor de edad, soltero, Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría, con domicilio en la Ciudad de Managua, identificado con cédula de identidad ciudadana número: **003-181288-0008A**, presentó ante esta División de Asesoría Legal la solicitud de Autorización para el ejercicio de la profesión de Contador Público Autorizado, adjuntando para tales efectos la siguiente documentación: **i) Título de Licenciado en Contabilidad Pública y Auditoría**, extendido por La Universidad de Las Américas, el veintisiete de abril del año dos mil catorce, Registrado bajo Número: 5285; Acta Número: 29; Tomo Número: XI del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esa Universidad tiene a su cargo,- **ii) Ejemplar de La Gaceta Número: 214**, del catorce de noviembre del año dos mil dieciséis, en el que se publicó Certificación del Título; **iii) Fianza de Contador Público Número: GDC - 803429**, extendida por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), el día catorce de marzo del año dos mil veinticinco; **iv) Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua**, emitida el día siete de marzo del año dos mil veinticinco.

II
Que conforme constancia emitida por la Licenciada Claudia Ivette García Aragón, en su calidad de Secretaria de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, demostró ser afiliado activo de ese Colegio y se identifica con **Número Perpetuo: 5265**. El Licenciado: **HERZON ADOLFO AVILÉS MEJÍA** es depositario de Fe Pública, se ajusta a los preceptos legales, solvencia moral, capacidad académica y práctica profesional correspondiente.

POR TANTO

En base a las disposiciones legales establecidas en el presente Acuerdo y cumplir el solicitante los requisitos de Ley;

ACUERDA

PRIMERO: Se autoriza al Licenciado **HERZON ADOLFO AVILÉS MEJÍA** para el ejercicio de la Profesión de Contador Público Autorizado durante un quinquenio que **inicio el día diecisiete de marzo del año dos mil veinticinco y finalizará el día dieciséis de marzo del año dos mil treinta.**
SEGUNDO: Envíese Original de la Fianza de Contador Público al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua para su resguardo y custodia.
TERCERO: El Contador Público autorizado deberá publicar el presente Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".
CUARTO: Cópiese, notifíquese y archívese.

Dado en la Ciudad de Managua, el día diecisiete de marzo del año dos mil veinticinco. (f) **Ily Pavell Montenegro Arostegui,** Director de la División de Asesoría Legal, Ministerio de Educación.

MINISTERIO DEL TRABAJO

Reg. 2025-0914 - M. 93706156/93706074 - Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo de Managua de la República de Nicaragua, **CERTIFICA:** Que bajo el Número **729** Página **330** Tomo **VIII** del Libro de Inscripción de Sindicatos que lleva esta Dirección en el año dos mil veinticinco, se encuentra inscrita el acta que integra y literalmente dice; Yo, **Engels Enrique Uriarte Silva**, Director de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo, inscribo el: **SINDICATO DE TRABAJADORES/AS DE EPN CENTRAL UNE-FNT "COMANDANTE GLADYS BAEZ (SINTRA-EPN CENTRAL-UNE-FNT-COMANDANTE GLADYS BAEZ)-** Otorgándole la **Personalidad Jurídica** desde la fecha de su Inscripción el día uno (**01**) de Abril del año dos mil veinticinco, que corresponde a la de su Inscripción de **Acta Constitutiva:** Compuesta de tres **(03)** folios y cuatro **(04)** numerales, y de sus **Estatutos:** Compuestos de catorce **(14)** folios y diecinueve **(19)** Artículos. Todo conforme el **Arto. 210** del Código del Trabajo; Pertenece según el Artículo 8 del Reglamento de Asociaciones Sindicales; **a) Por la Calidad de sus Integrantes:** de Empresa, **b) Ámbito Territorial:** Particular; **c) Total de Trabajadores Organizados:** Veintiuno; **d) Asesorados por:** Unión Nacional de Empleados **(UNE-FNT).- Certifíquese.-**

Los datos concuerdan con su original, con el cual fue debidamente cotejado, en la ciudad de Managua a los uno **(01)** días del mes de Abril del año dos mil veinticinco. (f) **Lic. Engels Enrique Uriarte Silva**, Director de Asociaciones Sindicales, Ministerio del Trabajo.

CERTIFICACIÓN.

El Suscrito Director de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo de la República de Nicaragua, **CERTIFICA:** Que bajo el Número **231** Página **232** Tomo **VII** del Libro de Inscripción de Nuevas Juntas Directivas de Sindicatos, que lleva esta Dirección en el año dos mil veinticinco, se encuentra inscrita el acta que integra y literalmente dice: Yo, **Engels Enrique Uriarte Silva**, Director de Asociaciones Sindicales del Ministerio del Trabajo Registro la Junta Directiva del: **SINDICATO DE TRABAJADORES/AS DE EPN CENTRAL UNE-FNT "COMANDANTE GLADYS BAEZ (SINTRA-EPN CENTRAL-UNE-FNT-COMANDANTE GLADYS BAEZ).-** Otorgándole **Personalidad Jurídica** desde la fecha de su Inscripción el Uno **(01)** de Abril del año dos mil veinticinco, la Junta Directiva quedó integrada por: **Secretaria General:** Karina de los Ángeles Ortiz Palacios: **Secretaria General:** Ervin Ricardo Cuadra Pichardo; **Secretaría de Organización:** Lester Yamil Vega Vega; **Secretaría de Actas y Acuerdos:** Roni Francisco Zeledón Rivera; **Secretaría de Finanzas:** Aracely de la Concepción Álvarez Figueroa; **Secretaría de Asuntos Laborales:** Francisco José Bello; **Secretaría de la Mujer:** Reyna del Carmen Navarrete Méndez; **Secretaría de los Jóvenes:** Herminia Patricia Ortiz Pichardo ; **Secretaría de Higiene y Seguridad Ocupacional:** Oscar Danilo Martínez Pineda.- **CENTRAL ASESORA:** Unión Nacional de Empleados **(UNE-FNT).- PERIODO DE DURACIÓN:** Del día Uno **(01)** de Abril del año dos mil veinticinco, al treinta y uno **(31)** de Marzo del año dos mil veintiséis, Managua uno **(01)** de Abril del año dos mil veinticinco.- **Certifíquese.-**

Los datos concuerdan con su original, con el cual fue debidamente cotejado en la ciudad de Managua, uno **(01)** de abril del año dos mil veinticinco.- (f) **Lic. Engels Enrique Uriarte Silva**, Director de Asociaciones Sindicales, Ministerio del Trabajo.

CONSEJO DIRECTIVO MONETARIO Y FINANCIERO

Reg. 2025-00973 – M. 32733024 – Valor C$ 380.00

RESOLUCIÓN CDMF-XIV-3-2025
De fecha 30 de abril de 2025
EL CONSEJO DIRECTIVO MONETARIO Y FINANCIERO

CONSIDERANDO

I

Que conforme lo dispuesto en el artículo 17, literal A, numeral 1 de la Ley No. 1232, Ley de Administración del Sistema Monetario y Financiero, publicada en La Gaceta, Diario Oficial, Número Doscientos Cuarenta y Uno (241), el 30 de diciembre de 2024, es atribución del Consejo Directivo "*Aprobar políticas, normas y regulaciones que garanticen el cumplimiento de los objetivos, funciones y atribuciones del Banco Central y de la Superintendencia, de todo lo establecido por la presente Ley y de lo estipulado en el marco legal relacionado, que sea de sus competencias*".

II

Que el artículo 17, literal A, numeral 2 de la Ley No. 1232, establece como atribución del Consejo Directivo "*Aprobar las políticas y regulaciones para la promoción del buen funcionamiento y estabilidad del sistema financiero*". Asimismo, el artículo 17, literal B, numerales 1, 7 y 8 de la Ley No. 1232, disponen que el Consejo Directivo tiene la atribución, en ese orden, de *"Aprobar la política monetaria y cambiaria, así como la programación de las operaciones monetarias", "Aprobar normas para las operaciones bancarias del Banco Central" y "Aprobar normas para las operaciones del Banco Central con el Gobierno"*.

III

Que conforme el artículo 50 numeral 1 de la Ley No. 1232, una de las funciones principales del Banco Central es *"Formular y ejecutar la política monetaria y cambiaria"*.

IV

Que según el artículo 72 de la Ley No. 1232, "*El Banco Central podrá brindar servicios bancarios a los bancos y sociedades financieras reguladas, organismos internacionales, entidades y personas reguladas por el Banco Central. Los servicios incluirán, entre otros: cajas, transferencias, compensación y liquidación de pagos y operaciones con divisas, disponiendo de la atención y los medios para brindarlos*". Asimismo, el artículo 79 de la misma Ley señala que "*El Banco Central brindará servicios bancarios al Gobierno, en los términos y condiciones que el Banco Central establezca, los que incluirán, entre otros: caja, transferencias, compensación y liquidación de pagos y operaciones con divisas, disponiendo de la atención y los medios para brindarlos*".

V

Que de acuerdo con el artículo 86 de la Ley No. 1232, "*El Banco Central podrá comprar y vender divisas, valores u otros activos financieros internacionales, así como celebrar otras transacciones en moneda extranjera*".

VI

Que se hace necesario actualizar las regulaciones aplicables al mercado de cambio de divisas y a las operaciones con divisas del Banco Central, con el fin de promover la estabilidad financiera y del mercado cambiario, así como el fortalecimiento de las reservas internacionales.

En uso de sus facultades,

RESUELVE APROBAR

La siguiente:

NORMA SOBRE EL MERCADO DE CAMBIO Y OPERACIONES CON DIVISAS

Arto. 1 Objeto

La presente norma tiene por objeto establecer las regulaciones aplicables al mercado de cambio de divisas en el territorio nacional, así como a las operaciones con divisas que podrá realizar el Banco Central de Nicaragua, a fin de resguardar la estabilidad del mercado cambiario, fomentar la estabilidad financiera y promover el fortalecimiento de las reservas internacionales.

Arto. 2 Participantes en el mercado de cambio

Los participantes del mercado de cambio de divisas serán los siguientes:

a) El Banco Central de Nicaragua.

b) El Gobierno.

c) Los bancos y sociedades financieras reguladas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF).

d) Proveedores de servicios de compraventa y/o cambio de moneda, regulados por el Banco Central de Nicaragua.

e) Otras entidades o personas que el Banco Central de Nicaragua autorice para formar parte del mercado de cambio, en función del cumplimiento de su objetivo fundamental.

Los participantes del mercado de cambio de divisas estarán sujetos al cumplimiento de la presente norma y demás disposiciones que emita el Banco Central, aplicables o relacionadas.

Arto. 3 Operaciones con divisas

a) Los bancos y sociedades financieras reguladas y supervisadas por la SIBOIF, los proveedores de servicios de compraventa y /o cambio de moneda regulados por el Banco Central, y otras entidades o personas autorizadas por el Banco Central de Nicaragua como participantes del mercado de cambio podrán comprar y vender libremente al público divisas o cualquier otra moneda extranjera libremente convertible, por cualquier monto y concepto; sin perjuicio de las regulaciones que les sean aplicables en materia de prevención de riesgos de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva y las disposiciones que emita el Banco Central.

b) El Banco Central de Nicaragua podrá ejecutar operaciones con divisas con los participantes del mercado de cambio, mediante la compraventa de divisas, de contado y a futuro, subastas de divisas y cualquier otro mecanismo que autorice el Banco Central.

Arto. 4 Términos y condiciones generales para las operaciones con divisas

El Banco Central aprobará los términos y condiciones que regirán sus operaciones con divisas con los participantes del mercado de cambio, incluyendo la determinación de los diferentes mecanismos de operación y sus modalidades, los participantes por mecanismo, los tipos de cambio y comisiones a aplicar, el régimen de sanciones y multas de cada mecanismo, entre otros.

Adicionalmente, el Banco Central podrá emitir regulaciones sobre los tipos de cambio para las operaciones con divisas, incluyendo aquellas relacionadas con los pagos y los sistemas de pagos.

Arto. 5 Otras disposiciones

a) Las personas naturales y jurídicas podrán comprar y vender libremente divisas o cualquier otra moneda extranjera libremente convertible, por cualquier monto y concepto. Sin embargo, las personas naturales y jurídicas que tengan como fin principal o como parte de sus actividades la prestación de servicios de compraventa y/o cambio de monedas estarán sujetas a lo establecido en las regulaciones que dicte el Consejo Directivo Monetario y Financiero y el Banco Central.

b) El Banco Central aprobará las disposiciones necesarias para la implementación de la presente Norma.

Arto. 6 Derogación
Se deroga el "Capítulo I. MERCADO DE CAMBIO", y sus reformas, de las Normas Financieras, aprobadas mediante Resolución CD-BCN-XXVII-1-07, del 11 de julio de 2007.

Arto. 7 Vigencia
La presente resolución entrará en vigencia a partir del siete de mayo del año 2025. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial, y en los medios determinados por el Banco Central.

(f) legible, Ovidio Reyes R. Presidente del Consejo Directivo; (f) Ilegible, Luis Ángel Montenegro Espinoza, Vicepresidente del Consejo Directivo; (f) Ilegible, Bruno Gallardo, Ministro de Hacienda, Miembro Propietario; (f) ilegible, Roberto Rivas, Miembro Propietario no ejecutivo; (f) Ilegible, Hugo Ortega, Miembro Propietario no ejecutivo. (Hasta acá el texto de la Resolución). (f) Ilegible, **RUTH ELIZABETH ROJAS MERCADO,** Secretaria del Consejo Directivo Monetario y Financiero.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 2025-0882 – M. 95084598– Valor C$ 435.00

EDICTO

Número de Asunto: 000761-ORC1-2024-CO
Número de Asunto Principal: 000761-ORC1-2024-CO
Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central. Treinta y uno de octubre del año dos mil veinticuatro. Las diez y veinte minutos de la mañana. Jueza ALBA MARINA VARGAS MORAGA

El abogado ORLIN RIVERA, quien comparece en su calidad de Apoderado General Judicial de la entidad BANCO DE AMERICA CENTRAL SOCIEDAD ANONIMA (BAC), pide sea llamado a los sucesores de quien en vida fuera CARLOS NARCISO ALVARADO TORRES (q.e.p.d), precédase a publicar por medio de La Gaceta, diario Nacional y por medio de la página Web de la Corte Suprema de Justicia a fin de que comparezca dentro de diez días demostrando su calidad de sucesores, publicación con intervalo de cinco días.

(f) Jueza ALMAVAMO.

(F) Secretario.

3-2

Reg. 2025-0881 - M. 95246953 - Valor C$ 870.00

Número de Asunto: 000074-ORC1-2025-CO
Número de Asunto Principal: 000074-ORC1-2025-CO
Número de Asunto Antiguo:

EDICTO

Por estar incoada en este despacho judicial demanda de: pretensión de pago, por la vía de ejecución de título no judicial hipotecario interpuesta por: el abogado FRANCISCO MARTIN GUTIERREZ MORALES en su carácter de Apoderado General Judicial del BANCO DE LA PRODUCCION SOCIEDAD ANONIMA, (BANPRO S.A.) en contra NYDIA DELFINA SEQUEIRA AGUILAR y LEONOR ARGENTINA GALIZ SEQUEIRA.

Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central. Diez de febrero de dos mil veinticinco. Las doce y cinco minutos de la tarde

Conforme lo dispuesto articulo152 CPCN, por medio de edicto hágase saber a: NYDIA DELFINA SEQUEIRA AGUILAR y LEONOR ARGENTINA GALIZ SEQUEIRA la resolución dictada por esta autoridad que en su parte resolutiva dice:

Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central. Diez de febrero de dos mil veinticinco. Las once y cincuenta y seis minutos de la mañana. Jueza ALBA MARINA VARGAS MORAGA

1.- conforme escrito presentado por el abogado FRANCISCO MARTIN GUTIERREZ MORALES, mayor de edad, casado, abogado y notario publica con carné número 12885, con cédula número 001-210276-0037D, con dirección para notificación oficina sucursal BANPRO esquina suroeste del parque central de la ciudad de Juigalpa, en su calidad de Apoderado General Judicial de la entidad BANCO DE LA PRODUCCION, SOCIEDAD ANONIMA, (BANPRO S.A.) quien presenta testimonio de poder general judicial en fotocopia simple autorizado por notario por lo que se le tiene como tal y se le da la intervención que en derecho le corresponde para que la ejerza, en dicho carácter interpuso demanda con pretensión de PAGO, por la vía de ejecución Hipotecaria de título no judicial, en contra de NYDIA DELFINA SEQUEIRA AGUILAR, mayor de edad, soltera, abogada con domicilio desconocido, con cédula número 121-190978-0001M, como deudor y garante hipotecaria y de LEONOR ARGENTINA GALIZ SEQUEIRA, mayor de edad, soltera, universitaria, con cédula número 121-080206-1001Q, con domicilio desconocido
2- Por haberse cumplido los requisitos de ley, admítase a trámite la solicitud.
3- Cítese por medio de edictos a NYDIA DELFINA SEQUEIRA AGUILAR y LEONOR ARGENTINA GALIZ SEQUEIRA para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del edicto concurra personalmente

o por medio de apoderado (a) a hacer uso de su derecho, conforme lo disponen los artículos 87 y 405 CPCN.
4- Publíquense los edictos correspondientes en la Gaceta, Diario Oficial, o en un diario de circulación nacional, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese a las diligencias los ejemplares correspondientes de dichas publicaciones.
5.Se les hace saber a las partes que conforme el artículo 543 CPCN, contra esta resolución cabrá el recurso de reposición que deberá interponerse ante esta autoridad judicial dentro del plazo de tres días, a partir del siguiente día de su notificación. Notifíquese. (f) A. Marina Vargas M Jueza (f) Leonardo S, Malta Mendoza Secretario ALMAVAMO.

Fíjese en la tabla de avisos, copia de la resolución pertinente o la cédula correspondiente. Este edicto deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial y en un diario de circulación nacional por tres veces con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones. (f) ALBA MARINA VARGAS MORAGA, Juzgado de Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central. Secretario ALMAVAMO.

3-2

Reg. 2025-00858 – M. 94752276 – Valor C$ 435.00

ASUNTO Nº: 000102-ORC1-2025-CO

EDICTO

Por estar incoada en este despacho judicial demanda de : pretensión de Reivindicación interpuesta por: el abogado ROBERTO JOSE HERNANDEZ ESPINOZA en su carácter de Apoderado General Judicial de la entidad INSTACREDIT SA, pide se cite a CHRISTER MARTIN SANTANA MENA

Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central. Veinticinco de febrero de dos mil veinticinco. Las nueve y cuarenta y siete minutos de la mañana

Conforme lo dispuesto articulo152 CPCN, por medio de edicto hágase saber a: CHRISTER MARTIN SANTANA MENA la resolución dictada por esta autoridad que en su parte resolutiva dice:

Juzgado Distrito Civil Oral de Juigalpa Circunscripción Central. Veinticinco de febrero de dos mil veinticinco. Las nueve y cuarenta y tres minutos de la mañana. Jueza ALBA MARINA VARGAS MORAGA

1.-Visto el escrito presentado a las doce y cinco minutos de la tarde del día veintiuno de febrero del año dos mil veinticinco en que el abogado HERNANDEZ presenta escrito de subsanacion de demanda, se tiene por subsanada la misma, siendo que el abogado HERNANDEZ en su calidad de apoderado general judicial de la INSTACREDIT SA ha señalado que se desconoce el paradero del ejecutado señor CHRISTER MARTIN SANTANA MENA, pide se le llame por edicto.

2.- Por haberse cumplido los requisitos de ley, admítase a trámite la solicitud y cítese por medio de edictos a CHRISTER MARTIN SANTANA MENA para que en el plazo de diez dias contados a partir de la ultima publicacion del edicto concurra personalmente o por medio de apoderado (a) a hacer uso de su derecho, conforme lo disponen los artículos 87 y 405 CPCN

3.- Publíquense los edictos correspondientes en la Gaceta, Diario Oficial, o en un diario de circulación nacional, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese a las diligencias los ejemplares correspondientes de dichas publicaciones.

4. Se les hace saber a las partes que conforme el artículo 543 CPCN, contra esta resolución cabrá el recurso de reposición que deberá interponerse ante esta autoridad judicial dentro del plazo de tres dias a partir del siguiente dia de su notificacion. Notifiquese. (f) A. Marina Vargas M Jueza (f) Leonardo S, Malta Mendoza Secretario ALMAVAMO

Fijese en la tabla de avisos, copia de la resolución pertinente o la cédula correspondiente. Este edicto deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial o en un diario de circulación nacional por tres veces con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones. (F) ALBA MARINA VARGAS MORAGA, Jueza de Distrito Civil Oral de Juigalpa. ALMAVAMO.

3-3

Reg. 2025-0883 - M. 95729163 - Valor C$ 435.00

EDICTO

JUZGADO LOCAL ÚNICO DE NAGAROTE. A LAS NUEVE DE LA MAÑANA DEL DÍA DIECISEITE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Exp No.000075-09755-2023-CO.

La señora: Julia Cástula Rojas Ferrufino, soltera, ama de casa, identificada con cedula de identidad Numero 288-101254-0001R, solicita sea declarada HEREDERA UNIVERSAL de todos los bienes, derechos y acciones, obligaciones que dejara el señor ISIDRO ROJAS LUNA (QEPD). Como es un bien inmueble, ubicado en Lotificación progresiva denominada Bo. El Porvenir, manzana número

nueve identificado como lote número 5, debidamente inscrito y anotado bajo el numero 80868, Asiento : 01, Folio 63. Tomo 1309. Numero Nap BI-9ACXMNO, de la sección de derechos reales del Registro Púbico de la propiedad inmueble y mercantil del departamento de León, Inmueble que tiene un área de CUATROCIENTOS DIEZ PUNTO CATORCE METROS CUADRADOS (410.14 Mts 2) tiene los siguientes linderos: Norte Lote numero 6. Sur, lote numero 4, Este: lote numero 8. Oeste. Calle de por medio. .

Publíquese el Edicto tres veces con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional o cualquier medio de publicidad que cumpla este presupuesto procesal, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezcan a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Único de Nagarote, departamento de León a las nueve y diez minutos de la mañana del día diecisiete de marzo del año dos mil veinticinco.

(f) Dra. María Auxiliadora Aviles Ulloa. Juez Local Único de Nagarote. (f) Lic. Carmen Mayorga López. Sria.

3-2

UNIVERSIDADES

Reg. 2025-00972 – M. 962172437 – Valor C$ 95.00

AVISO DE DISPONIBILIDAD

La suscrita Directora de la Dirección de Adquisiciones de la Universidad Nacional Agraria (UNA), hace del conocimiento del público en general que en base a lo establecido en el arto. 22 de la Ley de Contrataciones Administrativas del Estado (Ley No. 1238), esta institución ha publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), www.nicaraguacompra.com.ni el PAC UNA. Ley 1238. Modificación 7ma. referente Programa Anual de Contrataciones (PAC), el cual también estará disponible en la página web de la institución, https://www.una.edu.ni/organos-y-unidades-staff/ y en físico en la Dirección de la Universidad Nacional Agraria (UNA).

Managua, Miércoles 14 de mayo del año 2025. (f) Licda. Maria Elena Altamirano, Directora de Adquisiciones Universidad Nacional Agraria (UNA).

Reg. 2025-0880 – M. 95280219– Valor C$ 285.00

EDICTO

Cítese al Lic. David de la Cruz Arias Pérez, Ex Director Administrativo Financiero de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, al Lic. Harving José Barillas Rodríguez, Ex Analista Contable, Ex Contador, Ex Director Administrativo Financiero de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, a la MSc. Gyomar Hernández Rivera, Ex Directora Administrativa Financiera de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, a fin de que comparezcan ante la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, ubicada en el Recinto Pablo Úbeda de la Universidad, para darles a conocer las diligencias de la Auditoría de Cumplimiento al Registro y Control de los Ingresos percibidos por la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, por el período del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año 2023. Publíquese el presente edicto tres veces, con intervalos de cinco días hábiles, Managua 28 de abril del año 2025. **(F) Lic. Mario Ramos Martínez Auditor Interno Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.**

3-2

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. 2025-TP3421 – M. 89460773 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 499, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

GEMA DEL CARMEN DÁVILA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-261280-0001A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Especial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de mayo del dos mil trece. El Rector de la Universidad, Elmer Cisneros Moreira. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 16 de enero del 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP3422 – M. 89471132 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 36, tomo III, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

GUISELLE RAQUEL MARTÍNEZ RAMOS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 125-180977-0000D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Máster en Pedagogía con Mención en Docencia Universitaria.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil quince. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Jaime López Lowery".

Es conforme, Managua, 04 de febrero de 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP3423 – M. 89471067 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 193, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

GUISELLE RAQUEL MARTÍNEZ RAMOS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 125-180977-0000D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Doctora en Gestión y Calidad de la Investigación Científica.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de enero del dos mil veinte. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 04 de febrero de 2025. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. 2025-TP3424– M. 89476129 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 260, tomo XVI, partida 16230, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MIRELY WALKIRIA MARCIA MURILLO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas** para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los "doce días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete." El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Lic. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua veintidós días del mes de abril del año dos mil veinticuatro. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Académico.

Reg. 2025-TP3425 – M. 36730963 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN TÍTULO

El Suscrito Secretario General de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales (UCEM), Lic Kelton Rajiv Moreno Álvarez, certifica que bajo el No. Uno, Folio 022, Asiento: Trescientos Catorce, Tomo. No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA DE CIENCIAS EMPRESARIALES, UCEM. POR CUANTO:**

VERÓNICA PATRICIA RIVAS REYES ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas en la Facultad de Ciencias y Tecnología **POR TANTO:** se le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil tres. Título que tuve ante mí firmado por: El Rector de la Universidad, Alvaro Banchs, Vicerrectoría Margareth Banchs y Secretaria General: Xochilt Zamora Castillo.

Doy fe de lo antes escrito, cotejado conforme el original; con validez por la facultad que me confiere mi cargo como Secretario General actual debidamente nombrado por la Junta Directiva de la Asociación Centroamericana de Ciencias Empresariales, según Acta N° 71 con fecha del día veintidós de diciembre del año dos mil veintiuno: inscrito del folio 006 al folio 007. Se cuenta con dicha certificación con serie H7880630.

Dado en Managua, Nicaragua el seis de febrero de dos mil veinticinco. (f) Lic. Kelton Rajiv Moreno Álvarez, Secretario General.

Reg. 2025-TP3426 – M. 89494205 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que Registrado Bajo No., Página 1563.2, Folio:282, Tomo 07, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES" UCC. POR CUANTO:**

SONIA MARÍA CENTENO MIRANDA, Natural de: Terrabona, Departamento de: Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas Empresariales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que laley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de diciembre del año dos mil nueve. Rector: Dr. Gilberto Bergman Padilla, Secretario General: Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veinticinco días del mes de febrero del dos mil veinticinco. (f) Mario Moreno Lara. Director de Registro Académico.

Reg. 2025-TP3427– M. 89335321– Valor C$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la UTC, Certifica que a la Página 0005 Registro 0014 Tomo **I** del Libro de Registro de Títulos de esta Universidad que esta dependencia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COMERCIO – POR CUANTO:**

BRENDA CONCEPCIÓN GUADAMUZ LÓPEZ, Natural de **Managua,** Departamento de Managua, República de Nicaragua,con documento de identidad No.001-250471-0074S quien ha cumplido con los requisitos establecidos por la Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Investigación, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Master en Docencia Universitaria con Énfasis en Investigación,** para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ventiún días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Lic. Iván Castro Bonilla. La Secretaria General Lic. Hulda Bonilla Muñoz".

Es conforme: Managua, 20 de febrero del 2025. (f) Directora de Registro Académico

---

Reg. 2025-TP3428– M. 89335321– Valor C$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la UTC, Certifica que a la Página 0006 Registro 0015 Tomo **I** del Libro de Registro de Títulos de esta Universidad que esta dependencia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COMERCIO – POR CUANTO:**

BRENDA MARÍA LOÁISIGA NARVAÉZ, Natural de **León,** Departamento de León, República de Nicaragua,con documento de identidad No. 281-070873-0020E quien ha cumplido con los requisitos establecidos por la Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Investigación, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Master en Docencia Universitaria con Énfasis en Investigación,** para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ventiún días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Lic. Iván Castro Bonilla. La Secretaria General Lic. Hulda Bonilla Muñoz".

Es conforme: Managua, 20 de febrero del 2025. (f) Directora de Registro Académico

---

Reg. 2025-TP3429– M. 89335321– Valor C$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la UTC, Certifica que a la Página 0005 Registro 0013 Tomo **I** del Libro de Registro de Títulos de

esta Universidad que esta dependencia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COMERCIO – POR CUANTO:**

ALICIA DEL CARMEN GRANADOS, Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua,con documento de identidad No.001040557-0019U quien ha cumplido con los requisitos establecidos por la Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Investigación, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Master en Docencia Universitaria con Énfasis en Investigación,** para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ventiún días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Lic. Iván Castro Bonilla. La Secretaria General Lic. Hulda Bonilla Muñoz".

Es conforme: Managua, 20 de febrero del 2025. (f) Directora de Registro Académico

_____

Reg. 2025-TP3430– M. 89335321– Valor C$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la UTC, Certifica que a la Página 0006 Registro 0016 Tomo **I** del Libro de Registro de Títulos de esta Universidad que esta dependencia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COMERCIO – POR CUANTO:**

GUILLERMO OMAR REYNOSA GÓMEZ, Natural de **Managua,** Departamento de Managua, República de Nicaragua,con documento de identidad No.001-040459-0057T quien ha cumplido con los requisitos establecidos por la Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Investigación, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Master en Docencia Universitaria con Énfasis en Investigación,** para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ventiún días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. El Rector de la Universidad Lic. Iván Castro Bonilla. La Secretaria General Lic. Hulda Bonilla Muñoz".

Es conforme: Managua, 20 de febrero del 2025. (f) Directora de Registro Académico

_____

Reg. 2025-TP3431– M. 89335321– Valor C$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la UTC, Certifica que a la Página 0006 Registro 0017 Tomo **I** del Libro de Registro de Títulos de esta Universidad que esta dependencia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COMERCIO – POR CUANTO:**

MARTHA ISABEL FONSECA CALDERÓN, Natural de Managua**,** Departamento de Managua, República de Nicaragua,con documento de identidad No.001-110967-0061C quien ha cumplido con los requisitos establecidos por la Maestría en Docencia Universitaria con Énfasis en Investigación, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Master en Docencia Universitaria con Énfasis en Investigación,** para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de enero del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Lic. Iván Castro Bonilla. La Secretaria General Lic. Hulda Bonilla Muñoz".

Es conforme: Managua, 20 de febrero del 2025. (f) Directora de Registro Académico

_____

Reg. 2025-TP3432 – M. 89335321– Valor C$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la UTC, Certifica que a Registrado Número: 07 Folio 003 Tomo **I** del Libro de Registro de Títulos de esta Universidad que esta dependencia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COMERCIO – POR CUANTO:**

SAÚL ANDRÉ MERCADO CUEVAS, Natural de Chinandega, con documento de identidad No.081-041273-0012M, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2007 los estudios y requisitos académicos, conforme el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ventitrés días del mes de noviembre del año dos mil siete. El Rector de la Universidad Lic. Iván Castro Bonilla. La Secretaria General Lic. Hulda Bonilla Muñoz".

Es conforme: Managua, 27 de febrero del 2025. (f) Directora de Registro Académico

_____

Reg. 2025-TP3559 - M. 81808000 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería,

certifica que, Registrado: Numero **100,** Folio **100,** Tomo **I,** del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área del Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

AISLIN MERLETH JIMENEZ AGUIRRE. Natural de Nicaragua con documento de identidad Nº **041-050301-1001B,** ha aprobado en el mes de noviembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingenieria Agrícola, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Agricola.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, siete de enero del dos mil veinticinco. (f) MBA. Ronald Antonio Torres Mercado. Director del Departamento de Registro.

_____

Reg. 2025-TP3560 - M. 84337431 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **101,** Folio **101,** Tomo **I,** del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área del Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JARLING J UNIETHE ESTRADA MARTINEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad Nº **081-291195-1001Q,** ha aprobado en el mes de septiembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingenieria Agrícola, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Agricola.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de enero del dos mil veinticinco. (f) MBA. Ronald Antonio Torres Mercado. Director del Departamento de Registro.

_____

Reg. 2025-TP3561 - M. 81866313 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **177,** Folio **177,** Tomo **I,** del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área del Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CESAR AUGUSTO OPORTA GUATEMALA. Natural de Nicaragua con documento de identidad Nº **001-300100-1004F,** ha aprobado en el mes de noviembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, siete de enero del dos mil veinticinco. (f) MBA. Ronald Antonio Torres Mercado. Director del Departamento de Registro.

_____

Reg. 2025-TP3562 - M. 30884971 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **178,** Folio **178,** Tomo **I,** del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área del Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

LUISANGEL MARTIN MARCIA PALMA. Natural de Nicaragua con documento de identidad Nº **001-160799-1027B,** ha aprobado en el mes de agosto del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, siete de enero del dos mil veinticinco. (f) MBA. Ronald Antonio Torres Mercado. Director del Departamento de Registro.

_____

Reg. 2025-TP3563 - M. 81786806 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **179,** Folio **179,** Tomo **I,** del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área del Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

RONY ALEXANDER CARBALLO OBANDO. Natural de Nicaragua con documento de identidad Nº **401-261199-1010M,** ha aprobado en el mes de noviembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, siete de enero del dos mil veinticinco. (f) MBA. Ronald Antonio Torres Mercado. Director del Departamento de Registro.

_____

Reg. 2025-TP3564 - M. 42390422 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **180,** Folio **180,** Tomo **I,** del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área del Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ENRIQUE JOSE MELENDEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad Nº **281-021179-0007R,** ha aprobado en el mes de enero del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, siete de enero del dos mil veinticinco. (f) MBA. Ronald Antonio Torres Mercado. Director del Departamento de Registro.

_____

Reg. 2025-TP3565 - M. 35860424 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **181,** Folio **181,** Tomo **I,** del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área del Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

EDUARDO ANTONIO LOPEZ ROSTRAN. Natural de Nicaragua con documento de identidad Nº **001-221299-1022R,** ha aprobado en el mes de agosto del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, siete de enero del dos mil veinticinco. (f) MBA. Ronald Antonio Torres Mercado. Director del Departamento de Registro.

_____

Reg. 2025-TP3566 - M. 82337474 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **182,** Folio **182,** Tomo **I,** del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área del Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

WALTER ALEXANDER TERCERO ROMERO. Natural de Nicaragua con documento de identidad Nº

001-190199-1003S, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de enero del dos mil veinticinco. (f) MBA. Ronald Antonio Torres Mercado. Director del Departamento de Registro.

_____

Reg. 2025-TP3567 - M. 30697152 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **171,** Folio **171,** Tomo **I,** del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área del Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ZENDY REBECA QUIROZ CORRALES. Natural de Nicaragua con documento de identidad Nº **001-011296-0012P,** ha aprobado en el mes de noviembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electronico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, siete de enero del dos mil veinticinco. (f) MBA. Ronald Antonio Torres Mercado. Director del Departamento de Registro.

_____

Reg. 2025-TP3568 - M. 30697039 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **172,** Folio **172,** Tomo **I,** del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área del Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

LAWRENCE ALEXANDER ALEMAN FUENTES. Natural de Nicaragua con documento de identidad Nº **406-020493-0000L,** ha aprobado en el mes de noviembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electronico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, siete de enero del dos mil veinticinco. (f) MBA. Ronald Antonio Torres Mercado. Director del Departamento de Registro.

_____

Reg. 2025-TP3569 - M. 81172689 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **173,** Folio **173,** Tomo **I,** del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área del Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MALISON FRANCO PICADO SOLORZANO. Natural de Nicaragua con documento de identidad Nº **001-221001-1041G,** ha aprobado en el mes de octubre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electronico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, siete de enero del dos mil veinticinco. (f) MBA. Ronald Antonio Torres Mercado. Director del Departamento de Registro.

_____

Reg. 2025-TP3570 - M. 81173013 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **174,** Folio **174,** Tomo **I,** del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área del Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ANTONY ANGEL RODRIGUEZ MATAMOROS. Natural de Nicaragua con documento de identidad Nº **401-080701-1003W,** ha aprobado en el mes de octubre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electronico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, siete de enero del dos mil veinticinco. (f) MBA. Ronald Antonio Torres Mercado. Director del Departamento de Registro.

_____

Reg. 2025-TP3571 - M. 77957317 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **175,** Folio **175,** Tomo **I,** del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área del Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

KENET MOISES QUIÑONEZ MERCADO. Natural de Nicaragua con documento de identidad Nº **001-310898-1006X,** ha aprobado en el mes de noviembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electronico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, siete de enero del dos mil veinticinco. (f) MBA. Ronald Antonio Torres Mercado. Director del Departamento de Registro.

_____

Reg. 2025-TP3572 - M. 81147440 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **176,** Folio **176,** Tomo **I,** del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área del Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CARLOS AMAURY OROZCO MIRANDA. Natural de Nicaragua con documento de identidad Nº **001-081289-0028K,** ha aprobado en el mes de noviembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electronico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, siete de enero del dos mil veinticinco. (f) MBA. Ronald Antonio Torres Mercado. Director del Departamento de Registro.

_____

Reg. 2025-TP3573 - M. 84230315 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **183,** Folio **183,** Tomo **I,** del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área del Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MARIO DAVID MAIRENA MADRIZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad Nº **001-280692-0049V,** ha aprobado en el mes de noviembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrónica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electronico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de enero del dos mil veinticinco. (f) MBA. Ronald Antonio Torres Mercado. Director del Departamento de Registro.

_____

Reg. 2025-TP3574 - M. 30867392 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **184,** Folio **184,** Tomo **I,** del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área del Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

NOEL ANTONIO MOREIRA CANO. Natural de Nicaragua con documento de identidad Nº **001-100298-0009E,** ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computacion.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de enero del dos mil veinticinco. (f) MBA. Ronald Antonio Torres Mercado. Director del Departamento de Registro.

_____

Reg. 2025-TP3575 - M. 78816304 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **185,** Folio **185,** Tomo **I,** del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área del Conocimiento de Tecnología de la Información y Comunicación. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MARIELA DE LOS ANGELES MURILLO MALTEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad Nº **122-100388-0001L,** ha aprobado en el mes de noviembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Computación, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Computacion.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, trece de enero del dos mil veinticinco. (f) MBA. Ronald Antonio Torres Mercado. Director del Departamento de Registro.

_____

Reg. 2025-TP3576 - M. 35788634 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **99,** Folio **99,** Tomo **I,** del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área del Conocimiento de Agricultura. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

DANIELA LUCIA LOPEZ ESPINOZA. Natural de Nicaragua con documento de identidad Nº **001-131201-1013U,** ha aprobado en el mes de noviembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Quimico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de enero del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, siete de enero del dos mil veinticinco. (f) MBA. Ronald Antonio Torres Mercado. Director del Departamento de Registro.

_____

Reg. 2025-TP3576- M. 79561326 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. 60-2023-OSFL, publicado en la Gaceta Diario Oficial No 70 del 24 de abril del año 2023, resolución No 004-2023 emitida por el Consejo Nacional de Universidades y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA). El Departamento

de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, hace constar que según el registro académico emitido por la extinta Universidad Metropolitana, certifica que: Registrado Número, 04 Folio, 068 Tomo I del Registro de Títulos. En la ciudad de Managua el día 23 del mes de enero del 2023. Se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA UNIMET POR CUANTO:**

ROGER ANTONIO CALDERÓN BUCARDO_Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 289-201088-0001H ha aprobado en el mes de enero del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO** le extiende el título de **Ingeniero Civil**_Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de managua, república de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de enero del año dos mil veintitrés. Autorizan: Ing. Elmer Acevedo Sánchez - Rector de la extinta UNIMET. Ing. Yader Moncada Torrez - Secretario General de la extinta UNIMET. Lic. Edgardo Anzoátegui Soto - Director de Registro de la extinta UNIMET.

Es conforme Managua, tres de marzo del 2025. (f) MBA. Ronald Antonio Mercado Director del Departamento de Registro.

_____

Reg. 2025-TP3578- M. 79561326 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

De conformidad con el Acuerdo Ministerial No. 60-2023-OSFL, publicado en la Gaceta Diario Oficial No 70 del 24 de abril del año 2023, resolución No 004-2023 emitida por el Consejo Nacional de Universidades y el Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CNEA). El Departamento de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, hace constar que según el registro académico emitido por la extinta Universidad Metropolitana, certifica que: Registrado Número, 20 Folio, 066 Tomo I del Registro de Títulos. En la ciudad de Managua el día 01 del mes de diciembre del 2022. Se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA UNIMET POR CUANTO:**

EVERT BALVINO CRUZ CHAVARRÍA_Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-210698-1000J ha aprobado en el mes de diciembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de estudios de la carrera de Ingeniería Industrial. **POR TANTO** le extiende el título de **Ingeniero Industrial** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de managua, república de Nicaragua, a los un días del mes de diciembre del año dos mil veintidós. Autorizan: Ing. Elmer Acevedo Sánchez - Rector de la extinta UNIMET. Ing. Yader Moneada Torrez - Secretario General de la extinta UNIMET. Lic. Edgardo Anzoátegui Soto - Director de Registro de la extinta UNIMET.

Es conforme Managua, tres de marzo del 2025. (f) MBA. Ronald Antonio Mercado Director del Departamento de Registro.

_____

Reg. 2025-TP3701 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **1**, Folio: **1**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARIA VERONICA PAREDES MEDINA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-061200-1002S ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Comunicación Social **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación Social**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3702 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **2**, Folio: **1**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ESMERALDA MARCELA SANDOVAL ROJAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-121000-1062N ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Comunicación Social **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación Social**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3703 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **3**, Folio: **2**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ MENDOZA JUÁREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-280501-1001N ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Comunicación Social **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación Social**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3704 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **4**, Folio: **2**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

LISBETH YADIRA ACUÑA ULLOA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-150700-1010N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Comunicación Social **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación Social**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3705 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **5**, Folio: **3**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

KATHY ABIGAIL RUIZ MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-280800-1002P ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Comunicación Social **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación Social**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3706 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **6**, Folio: **3**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARÍA FERNANDA SALGADO RAYO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-200600-1003K ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Comunicación Social **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Comunicación Social**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

Reg. 2025-TP3707 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **7**, Folio: **4**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

HARRY DAVID SILVA FERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 615-181195-0002S ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Comunicación Social **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Comunicación Social**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3708 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **8**, Folio: **4**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DARWING BENITO CRESPIN HUELVA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-210295-0010Q ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Comunicación Social **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Comunicación Social**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3709 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **9**, Folio: **5**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

REBECA AUXILIADORA ORTIZ RODRÍGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-240502-1003X ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Trabajo Social **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3710 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **10**, Folio: **5**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

RAMONA DEL ROSARIO CENTENO GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-110697-0002A ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Trabajo Social **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3711 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **11**, Folio: **6**, Tomo: **I** del registro

de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

SULMY REBECA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 091-060800-1000K ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Trabajo Social **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3712 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **12**, Folio: **6**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JOSÉ ARIEL MENDEZ TORREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-260297-1003U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Trabajo Social **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Trabajo Social**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3713 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **1**, Folio: **1**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARÍA JOSÉ RAMÍREZ GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 082-300678-0001H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Ciencias Sociales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3714 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **2**, Folio: **1**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ENNIS ANETH CÁRCAMO RAMÍREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-061001-1012K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias Sociales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Ciencia Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3715 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **3**, Folio: **2**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

KELSI ISAMAR ESPINOZA AMADOR Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 091-110502-1000Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias Sociales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3716 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **4**, Folio: **2**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

NAYELIS DEL ROSARIO TERCERO ALVARADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-181101-1009P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias Sociales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3717 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **5**, Folio: **3**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

REYNALDO JOSÉ BORDA GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-050189-0003Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Ciencias Sociales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media Mención Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3718 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **13**, Folio: **7**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

HEYLIN LETICIA AREAS ARMAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 291-130999-1001X ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias Sociales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Sociales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3719 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **6**, Folio: **3**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

YOSELING DEL ROSARIO GUTIÉRREZ BARRERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 291-270894-0000L ha aprobado en el mes

de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Ciencias Naturales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3720 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **7**, Folio: **4**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

HEYDI JAQUELINE GARCÍA URIZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 086-040186-0002V ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Ciencias Naturales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3721 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **8**, Folio: **4**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARÍA LISTH BUSTAMANTE GALEANO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-060197-1002Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Ciencias Naturales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3722 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **9**, Folio: **5**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

RICHARD LEONEL JIMENEZ TREMINIO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-281000-1002C ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Ciencias Naturales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media Mención Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3723 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **14**, Folio: **7**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

EVELING ALEYDA GARCÍA IZQUIERDO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 086-060781-0007W ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias Naturales **POR**

TANTO: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3724 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **15**, Folio: **8**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

IXEL GRICEL BORDAS AMPIE Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-220600-1001M ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias Naturales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3725 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **16**, Folio: **8**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARIEL DAYANA MUNGUÍA DELGADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-140399-1003P ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias Naturales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3726 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **17**, Folio: **9**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ANA FRANCIS RAMÍREZ ARTEAGA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-050498-1005F ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias Naturales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3727 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **18**, Folio: **9**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

OSMAR ANTONIO REYES MENDOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 291-170886-0001J ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias Naturales **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Ciencias Naturales**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco.

Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3728 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **10**, Folio: **5**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

XOCHILTH CAROLINA MARTÍNEZ CARVAJAL Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-270500-1002P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3729 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **11**, Folio: **6**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

SANTOS GUMERCINDO LÓPEZ POLANCO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 454-170602-1005D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3730 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **12**, Folio: **6**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

BYRON ANTONIO REYES MEDRANO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-300503-1007T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3731 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **19**, Folio: **10**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

NERIDA GISSELL MARADIAGA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-051295-0001H ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Matemática Educativa y Computación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los

diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3732 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **13**, Folio: **7**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

KATHERINE JUNIETH GOMEZ REYES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-140503-1011E ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3733 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **20**, Folio: **10**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ÁLVARO JOSÉ FIGUEROA ARCE Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-120497-1002X ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Matemática Educativa y Computación **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Matemática Educativa y Computación**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3734 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **21**, Folio: **11**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

HASEL ALICIA MARTINEZ SANTANA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-120586-0006K ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicopedagogía **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicopedagogía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3735 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **14**, Folio: **7**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MIRIAM MERCEDES OSORIO MEZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-210201-1006F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Educación Especial Incluyente **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Ciencias de la Educación Mención Educación Especial Incluyente**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco.

Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3736 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **15**, Folio: **8**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ESCARLE DE LOS ÁNGELES ABENDAÑO RAMOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 286-150601-1000C ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Educación Preescolar **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Ciencias de la Educación Mención Educación Preescolar**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3737 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **16**, Folio: **8**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

REYNA PATRICIA PEREIRA ESPINOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-241282-0009D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Educación Preescolar **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Ciencias de la Educación Mención Educación Preescolar**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3738 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **22**, Folio: **11**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARÍA DE LOS ANGELES PEREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 084-091093-0000Q ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Preescolar **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Preescolar**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3739 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **23**, Folio: **12**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

DILENIA LORENA PÉREZ MENDOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-050987-0004K ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Preescolar **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Preescolar**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

Reg. 2025-TP3740 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **17**, Folio: **9**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MILAGROS DEL SOCORRO GARCÍA MEZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-170581-0004S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Educación Primaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Ciencias de la Educación Mención Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3741 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **18**, Folio: **9**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

GRICELDA PATRICIA PÉREZ TÉLLEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-280784-0007U ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Educación Primaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Ciencias de la Educación Mención Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3742 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **19**, Folio: **10**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARÍA JUDITH BARRERA PARRALES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-121192-0004P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Educación Primaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Ciencias de la Educación Mención Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3743 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **20**, Folio: **10**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARÍA MERCEDES MARTÍNEZ CORTEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 089-060294-0004S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Educación Primaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Ciencias de la Educación Mención Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3744 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **21**, Folio: **11**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

SCARLETH MARGARITA GRANERA AMAYA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-180192-0009P ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Educación Primaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Ciencias de la Educación Mención Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3745 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **22**, Folio: **11**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

YESICA XIOMARA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-110501-1010L ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Educación Primaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Ciencias de la Educación Mención Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3746 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **23**, Folio: **12**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

FERNANDA DARIANNE LINARTE PICHARDO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-061002-1003R ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Educación Primaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Ciencias de la Educación Mención Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3747 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **24**, Folio: **12**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

XIOMARA DEL CARMEN PONCE MAIRENA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 084-290685-0002D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Educación Primaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Ciencias de La Educación Mención Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3748 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica

que con el Número **24**, Folio: **12**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

LAURA TATIANA MENDOZA RAMOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 291-250789-0000C ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Educación Primaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3749 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **25**, Folio: **13**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

KAREN DINORA ROJAS BUCARDO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 291-290188-0000C ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Educación Primaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3750 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **26**, Folio: **13**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

RUTH ELIZABETH MENDOZA RIVERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 291-080287-0001U ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Educación Primaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3751 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **27**, Folio: **14**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

CLARISA LIBETT ROCHA GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 289-231297-0000C ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Educación Primaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3752 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **28**, Folio: **14**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

NEYSA IRIS VALVERDE LUNA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 288-251090-0001Q ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Educación Primaria **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Educación Primaria**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3753 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **25**, Folio: **13**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación Y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

LEYLI JULIETH BALLADARES ZELAYA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-100293-0000N ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3754 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **26**, Folio: **13**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

KARINA DE LOS ANGELES HERNANDEZ CENTENO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-050497-0004B ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3755 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **27**, Folio: **14**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

KATHERINE LUCÍA CENTENO AGUILERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 086-080503-1001S ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Inglés **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3756 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **28**, Folio: **14**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

BERTHA LEONOR LÓPEZ GALLO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-250189-0001Q ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de

la Educación mención Inglés **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3757 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **29**, Folio: **15**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARÍA MARTA FUENTES ESQUIVEL Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-160202-1000L ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3758 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **30**, Folio: **15**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

IRELA MERCEDES MARTÍNEZ GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-200694-0009Q ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3759 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **31**, Folio: **16**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ELIZABETH RAQUEL TORRES PÉREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-110601-1005M ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3760 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **32**, Folio: **16**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ARIANNA DE JESÚS LEIVA GONZÁLEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 130-241201-1000X ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa

Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3761 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **33**, Folio: **17**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MERCEDES GUADALUPE DÁVILA RAMOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-121296-0004Y ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecinueve, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3762 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **34**, Folio: **17**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JOSÉ MANUEL GUTIÉRREZ ROMERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-310302-1003D ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3763 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **35**, Folio: **18**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JACKSON MANUEL PICADO ZAVALA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-110701-1002M ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3764 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **29**, Folio: **15**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

RITZA NAYELIS DOMINGUEZ GARCIA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 091-060803-1000T ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3765 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional

Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **30**, Folio: **15**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MAYERLING TERESA JUÁREZ RIVERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-010802-1012F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3766 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **31**, Folio: **16**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARCIA DEL ROSARIO LAGUNA MENDOZA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 284-260903-1000A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3767 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **32**, Folio: **16**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ARACELY DEL CARMEN GONZÁLEZ HERNÁNDEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-230704-1003F ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3768 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **33**, Folio: **17**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ERIKA GUADALUPE CERROS LÓPEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 289-050687-0000D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3769 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **34**, Folio: **17**, Tomo: **I** del registro

de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MEYLING ESTHER LAGUNA RÍOS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 283-070803-1000K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3770 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **35**, Folio: **18**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ANIELKA PATRICIA TORUÑO TORREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 283-050194-0000D ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3771 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **36**, Folio: **18**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

SCARLETH VALERIA REYES ARÓSTEGUI Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-230201-1002J ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3772 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **37**, Folio: **19**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JOSUÉ FRANCISCO MENDOZA CABALLERO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 081-010900-1003K ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González, Rectora.

_____

Reg. 2025-TP3773 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **38**, Folio: **19**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:

SANTIAGO ARIEL SEA BOGRAN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 086-200898-1004A ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3774 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **36**, Folio: **18**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

SILVIA LISSETH CERROS TÓRREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-080599-1009V ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3775 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **37**, Folio: **19**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JHONIS LISSETH MUÑOZ VARGAS Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 083-100301-1000R ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3776 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **38**, Folio: **19**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ELIZABETH ESMERALDA HERNÁNDEZ GARCÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 086-060400-1003A ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3777 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **39**, Folio: **20**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ALISS PAMELA BRAVO OSORIO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-270102-1004H ha

aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3778 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **40**, Folio: **20**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

NOHEMÍ DEL ROSARIO ZEPEDA LIRA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 289-020895-0001S ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3779 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **41**, Folio: **21**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

FRANCIS DANIELA TALAVERA ZELAYA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-131296-1002L ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3780 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **42**, Folio: **21**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

JHENSLY ZELEDÓN DEMETRIO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 608-280595-0001C ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Lengua y Literatura **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación Mención Lengua y Literatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3781 - M. 88410024 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **43**, Folio: **22**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Ciencias de la Educación y Humanidades, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

GENÁRO ANTONIO SALINAS BALDIZÓN Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-170183-0004J ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Trabajo Social **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en**

Trabajo Social, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González Rectora

_____

Reg. 2025-TP3782 – M. 88410024 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **1**, Folio: **1**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

ANIELKA JUDITH PINEDA MEJÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-131200-1010V ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Ingles,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González. Rectora.

_____

Reg. 2025-TP3783 – M. 88410024 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **2**, Folio: **1**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

SILGIAN GISSELL HERRERA CHAVARRÍA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 242-060596-0001J ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Ingles,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González. Rectora.

_____

Reg. 2025-TP3784 – M. 88410024 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **3**, Folio: **2**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MARBELY DEL CARMEN GUTIÉRREZ MARTÍNEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-051098-1003A ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Ingles,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González. Rectora.

_____

Reg. 2025-TP3785 – M. 88410024 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el Número **4**, Folio: **2**, Tomo: **I** del registro de títulos de la Dirección Cur-Jinotega, se encuentra registrado el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN POR CUANTO:**

MAXADIEL TATIANA MONTENEGRO PICADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 241-091101-1001Q ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Inglés **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Ingles,** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de León República de Nicaragua, a los seis días del mes de febrero del dos mil veinticinco. Indiana María Coronado González Rectora. Karla Vanessa Benita Morales Bustos Secretaria general. (f) Indiana María Coronado González. Rectora.